



ACTA N°004-AS-068-2024-INSNSB-1

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Lima, siendo el 28 de noviembre del 2024, se reunieron en las Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, sito en Av. de la Rosa Toro N°1399 – Urbanización Jacarandá II – San Borja, los miembros del Comité de Selección conformados mediante formato N°04, para conducir el procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 068-2024-INSNSB-1 para la CONTRATACIÓN DE BIENES: REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS, cuya conformación se detalla de la siguiente manera:

Miembros:

- ALEGRÍA CASTELLANOS JUAN RUBÉN ESTEBAN PRESIDENTE (TITULAR)
SALINAS SALAZAR ELIANA MILAGROS PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)
CORREA CORONEL CAROLINA JULISSA SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el portal del SEACE, se da cuenta del registro electrónico de participantes inscritos:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. It lists 10 suppliers with their respective details.

33 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.



PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional de  
Salud del Niño - San Borja

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20501887286
12	Proveedor con RUC	20507261931	FRALY-PERU E.I.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20507261931
13	Proveedor con RUC	20517977871	SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20517977871
14	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20523412486
15	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20524800510
16	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20543306771
17	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20545804795
18	Proveedor con RUC	20553817804	INTERNATIONAL PROJECT CONSULTING ASSOCIATES S.A.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20553817804
19	Proveedor con RUC	20600067606	INVERSIONES FRIOLAB S.A.C. - FRIOLAB	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20600067606
20	Proveedor con RUC	20601557518	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20601557518

33 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

Imagen N° 02

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20602609104
22	Proveedor con RUC	20604187916	MAYAR MEDICA S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20604187916
23	Proveedor con RUC	20604404291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20604404291
24	Proveedor con RUC	20605127801	DYNAMIC ENERGY S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20605127801
25	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20605753907
26	Proveedor con RUC	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20606423374
27	Proveedor con RUC	20607850799	C Y R COMPANY MEDICAL E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20607850799
28	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/11/2024	Válido		03/11/2024	20609931311
29	Proveedor con RUC	20611433884	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20611433884
30	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20611499591

33 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.

Imagen N° 03

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20612399418	
32	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20612573621	
33	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20613035398	

33 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 31 a 33. Página 4 / 4

Imagen N° 04

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De la lista de participantes conforme al apartado precedente, el siguiente postor presentó ofertas por medio de la plataforma SEACE:



Presentación de ofertas/expresión de interés

invocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
 tura : AS-SM-68-2024-INSNSB-1  
 nvocatoria : 1  
 contratación : Bien  
 in del objeto : CONTRATACION DE BIENES: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS			
20492721469	USD CORPORATION S.A.C.	20/11/2024	20:26:36	Electronico

Imagen N° 05

III. **ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con la documentación **obligatoria** requerida en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas del OSCE, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N° 1

ADMISION	USD CORPORATION S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO

IV. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección procede a determinar el puntaje y la prelación obtenida de acuerdo a los factores de evaluación:



ÍTEM	VALOR ESTIMADO	POSTOR	OFERTA	FACTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	S/. 217,500.00	USD CORPORATION S.A.C.	S/. 133,800.00	PRECIO	100.00	5% (*)	1

(\*) En folio 25 el postor adjunta Anexo N° 10 – Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. Dicha condición es sustentada en el folio 26.

## V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a determinar la oferta en relación a los requisitos de calificación:

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	USD CORPORATION S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 652,500.00 (Seiscientos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 54,375.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: refrigeradoras y/o conservadoras y/o congeladoras, de grado médico.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (*)

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Un (01) Ingeniero o bachiller en Ingeniería (electrónica o biomédica o mecatrónica)</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos de mantenimiento y/o reparación de refrigeradoras y/o conservadoras y/o congeladoras, de grado médico.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	
<p style="text-align: center;"><b>ESTADO DE LA OFERTA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CALIFICA</b></p>

(\*) El postor USD CORPORATION S.A.C. en el folio 28 una DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL CLAVE, de acuerdo con el perfil solicitado en los requisitos de calificación. Además, en folio 34 adjuntan como "experiencia del personal clave" un ACTA DE CAPACITACIÓN A USUARIOS, lo cual no se ajusta a lo solicitado.

**ACUERDOS:**

El Comité de Selección en pleno acuerda lo siguiente:

- De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 068-2024-INSNSB-1** para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS**, se obtiene como resultado que la única oferta presentada fue descalificada, por lo tanto, se declara **DESIERTO** dicho procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente Acta, la misma que fue aprobada sin observación alguna, procediéndose a suscribir en señal de conformidad y no teniendo nada más que tratar se levanta la sesión.

San Borja, 28 de noviembre del 2024

**SALINAS SALAZAR ELIANA MILAGROS**  
Primer Miembro (S)

**ALEGRÍA CASTELLANOS JUAN RUBÉN ESTEBAN**  
Presidente (T)

**CORREA CORONEL CAROLINA JULISSA**  
Segundo Miembro (T)

